



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de último Domicilio de Personas Finadas					
DESCRIPCIÓN:					
Documento público con el que un finado es reconocido como vecino del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia		VIGENCIA:	30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo requiera el solicitante para tramitar la transferencia de los beneficios económicos y prestaciones médicas que dejara el difunto.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar solicitud de Constancia de Vecindad (indicando el motivo para el que se utilizará). 2. Identificación oficial (Credencial de elector del solicitante y finado con domicilio en Tlalnepantla de Baz). 3. Comprobante de domicilio del recibo del agua o predial, recientes y alguna correspondencia que llegue al domicilio a nombre del interesado). 4. Carta Vecinal del Consejo de Participación Ciudadana de su comunidad que ratifique que efectivamente fue el último domicilio del finado. 5. Acta de nacimiento y de Defunción. 		Si (1)	Si (1)	Artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA: 24 horas hábiles.	
VIGENCIA:		30 días hábiles.			
COSTO:		\$80.60, sin embargo, al efectuar el pago se aplicara de 1 hasta 50 centavos ajustes a la unidad inmediata anterior y las de 50 a 99 centavos ajustes a la unidad inmediata superior.			
FORMA DE PAGO:		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Bancos y Tiendas Oxxo.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El trámite únicamente lo debe de realizar familiares directos, o Representante Legal con Poder Notarial.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez			
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.		NO. INT. Y EXT.: s/n.	
COLONIA: Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO: Tlalnepantla de Baz			
C.P.: 54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
0155		53 66 38 00		3715	
				FAX: No aplica	
		CORREO ELECTRÓNICO: secretariatlalnepantla@gmail.com			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la constancia de domicilio del finado?			
RESPUESTA:	Acta de Nacimiento, acta de Defunción, Credenciales oficial, Comprobante de domicilio, Carta del Consejo de Participación Ciudadana confirmando el último domicilio del finado (a).			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite lo puede realizar cualquier persona?			
RESPUESTA:	El trámite únicamente lo deben realizar familiares directos o Representante Legal con Poder Notarial.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuanto tiempo la entregan?			
RESPUESTA:	En 24 horas hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:  Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	 VISTO BUENO Mtro. Alejandro Martínez Gutiérrez Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/Abril/2018
--	---	--